



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE COMPRA No. 4233000-726-2022**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NÚMERO	4233000-726-2022
TIPOLOGÍA	Orden de compra
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Acuerdo Marco de precios
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA
NIT	901.539.248
OBJETO	Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera. OC. 90822
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/05/2022
FECHA DE INICIO	07/06/2022
PLAZO INICIAL	31/12/2022
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 600.000.000
ORDENADOR DEL GASTO	MARCELA MANRIQUE CASTRO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	SUBSECRETARIA CORPORATIVA (E)

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

VALOR PAGADO	\$ 282´374.480
SALDO ACTUAL VIG 2022	\$ 317´625.520
VALOR COMPROMETIDO AL	\$599.389.600 Teniendo presente los valores de los



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE COMPRA No. 4233000-726-2022**

27/12/2022	pedidos solicitados en el mes de diciembre de 2022
SALDO SIN COMPROMETER	\$610.400
SALDO VIGENCIA 2023	\$ 0
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARCELA MANRIQUE CASTRO
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

✓ **Historial de pagos**

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
552619	22/07/2022	\$12.599.891
673287	24/08/2022	\$59.414.918
789717	04/10/2022	\$64.935.607
861607	25/10/2022	\$84.842.687
939830	21/11/2022	\$38.383.028
3001049904	20/12/2022	\$22.198.349

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: La presente modificación será objeto de:

Prorroga	X
-----------------	---

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El 27 de mayo de 2022, se realizó la suscripción de la orden de compra 4233000-726-2022, suscrita entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA, con el siguiente objeto: *“Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera. OC. 90822”*. Tras el cumplimiento de sus requisitos de legalización se suscribió el acta de inicio de fecha 7 de junio de 2022, luego se pactó como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

Con corte al 15 de noviembre de 2022, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ha realizado 208 solicitudes de material de ferretería, 44 de ellas se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2022; es de



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE COMPRA No. 4233000-726-2022**

anotar, que el documento denominado “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA - CCE-255-AMP-2021” establece con respecto a los términos de entrega por parte de los proveedores que:

(...)

Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

(...)

6.4 La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega a saber: los materiales de construcción y ferretería incluidos dentro del Catálogo del Acuerdo Marco deben ser entregados en los lugares definidos por la Entidad Compradora en el evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los plazos establecidos en la siguiente tabla:

REGIÓN	TIEMPOS DE ENTREGA
1	30 días hábiles
2	20 días hábiles
3	20 días hábiles
4	30 días hábiles
5	20 días hábiles
6	20 días hábiles
7	20 días hábiles
8	30 días hábiles

(...)”

La región a la que pertenece Bogotá D.C en el CCE-255-AMP-2021, es la Numero 5.

Es importante mencionar que, la entidad realizó la última solicitud de pedidos el 1 de diciembre de 2022, teniendo presente los tiempos de despacho de los materiales, ajustándose a los 20 días hábiles mencionados en el CCE-255-AMP-2021.

El 14 de diciembre de 2022, le UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA, envió comunicado mediante correo electrónico informando:

“A través de la presente me permito solicitar a la entidad la ampliación de ejecución de la O.C. 90822, teniendo en cuenta que por temporada decembrina muchos de los proveedores salieron a vacaciones colectivas y no es posible realizar las entregas de acuerdo a nuestro plan de trabajo, el cual teníamos previsto para las próximas semanas.



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE COMPRA No. 4233000-726-2022**

Teniendo en cuenta lo anterior, la fecha sugerida de finalización sería el próximo 31 de enero de 2023, época que esperamos tener todo entregado a satisfacción y facturado a la entidad."

Por lo anteriormente mencionado y teniendo presente que, la UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA, ha tenido una ejecución satisfactoria, en mi calidad de supervisora recomiendo la prórroga del contrato 4233000-726-2022 con el fin de contar con la totalidad de los despachos de los pedidos.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que el plazo para la ejecución se encuentra próximo a terminar, el próximo 31 de diciembre de 2022 y al evaluar el desempeño que el contratista ha tenido, se considera viable acceder a lo solicitado, en el sentido prorrogar el contrato con el fin de que se entreguen la totalidad de los pedidos realizados y se reciban a satisfacción por parte de la entidad.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modificación requerida no atiende a la adición de recursos, no procede llevar a cabo un análisis respecto de este punto, así las cosas, se considera conveniente y oportuna la modificación requerida a la luz de las normas que regulan la contratación estatal.

7. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Es así como, basados en las situaciones que motivan la modificación contractual, resulta indispensable y necesario: Prorrogar el plazo del contrato 4233000-726-2022 hasta el 31 de enero de 2023.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora del contrato 4233000-726-2022

Proyectó: Lilibiana Aparicio Castellanos
Revisó: Edgar Sanchez Montoya.